

2020-037 APORTANDO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO - FEBRERO 2024

Yesica Alejandra Carvajal Arias <yesica.abogada2018@gmail.com>

Lun 26/02/2024 14:22

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

2020-037 ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO - FEBRERO 2024.pdf;



Yesica Carvajal Arias
A b o g a d a

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CRÉDITOS CONFIAR S.A.S
DEMANDADO: XIOMARA PELAEZ MONTOYA
RADICADO: 2020-037

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por Consejo Superior de la Judicatura, óbrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito aportar actualizacion de la liquidación del crédito ordenada:

ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO APORTADA CON FECHA DEL 01 DE AGOSTO DE 2023: 5'402.345.

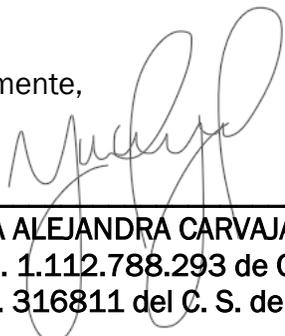
CAPITAL: \$2'359.103

Intereses moratorios contados desde el 02 de Agosto de 2023 hasta la presente fecha: \$353.865

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$5'756.210

Así mismo, me permito solicitar se ordene requerimiento para que se otorgue respuesta al oficio de embargo No. 643 enviado al destinatario el día 29 de Junio de 2023.

Atentamente,



YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S. de la J.